



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

Radicado: D 20150002376**Fecha: 24/06/2015**Tipo: DECRETO
Destino: SANDRA PATRICIA

Por el cual se Nombra en Período de Prueba a unos Docentes Pagados por el Sistema General de Participaciones, Termina el nombramiento provisional a unos docentes y Traslada unos docentes vinculados en provisionalidad en vacante definitiva en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ordenanza 34 del 12 de Septiembre de 2014 y, la Ley 715 de 2001,

CONSIDERANDO QUE:

- * Mediante la Ordenanza 34 del 12 de septiembre de 2014, que define la estructura Orgánica de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, al Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, le fue otorgada competencia para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de las Entidades que no administran la Educación.
- * Mediante Decreto Departamental 230 de 18 de febrero de 2004, el Gobernador del Departamento de Antioquia, adoptó la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para los municipios No certificados, en cumplimiento del artículo 2° del Decreto 3020 de 2002, planta modificada por el Decreto 1626 de 2015.
- * La Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Acuerdo 0181 del 2 de octubre de 2012, convoca a concurso abierto de méritos mediante **Convocatoria 137 de octubre de 2012**, para proveer los cargos vacantes de Directivos Docentes y Docentes de los 117 Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, como ente territorial certificado en Educación.
- * Superadas las etapas del concurso de méritos, La Comisión Nacional del Servicio Civil expidió lista de elegibles, donde en Audiencia Pública celebrada el día 15 de Mayo de 2015, los concursantes de **Básica Secundaria y Media, área de Educación Artística-ARTES PLASTICAS**, eligieron en estricto orden de puntaje el Municipio e Institución Educativa en la cual desempeñarían sus funciones como Docentes tal como se señaló en la reglamentación del concurso; proceso adelantado por la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, en virtud de delegación dada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, según Resolución 207 del 23 de julio de 2010, con lo cual la Entidad Territorial programó, organizó y realizó las Audiencias Públicas para la escogencia de plazas.
- * Los Decretos 1278 de 2002 y el 1075 de 2015, señalan que las personas que superen las etapas del concurso de méritos, serán nombradas en período de prueba, el cual podrá evaluarse siempre y cuando el docente labore mínimo cuatro (4) meses en el correspondiente año escolar, y de no ser posible, a la terminación del siguiente año escolar; dicho término se contará a partir del momento de la posesión en el cargo para el cual concursó.
- * El Período de Prueba de los Docentes, será evaluado por el Rector, Director Rural o el superior inmediato, acorde con los criterios y parámetros establecidos por la ley.



Secretaría de Educación
Subsecretaría Administrativa
Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

* Los Docentes deben cumplir obligatoriamente con la inducción de acuerdo con lo estipulado en el protocolo de la Comisión Nacional del Servicio Civil y los demás requisitos de Ley para la posesión del cargo.

* Que dentro del listado de elegibles se encuentran servidores docentes que actualmente están Nombrados en Provisionalidad regidos por el Decreto 1278 de 2002, por lo cual es necesario dar por terminado el nombramiento, para nombrarlos en Período de Prueba.

* Habida consideración, del nombramiento en Período de Prueba, de los Docentes del Concurso Público de Méritos, se hace necesario la Terminación de unos Nombramientos Provisionales en vacante definitiva a los educadores que vienen ocupando las plazas que fueron elegidas en Audiencia Pública y trasladar un docente vinculados en provisionalidad, a quienes igualmente les eligieron las plazas para ser ocupadas en Período de Prueba.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Dar por terminado el Nombramiento Provisional en la planta de cargos del Departamento de Antioquia y pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones a los educadores que a continuación se relacionan, quienes dentro del listado de elegibles eligieron plaza para ser nombrados en Período de Prueba:

CONSECUTIVO	DOCENTE	CEDULA	INSTITUCION EDUCATIVA	Municipio	PLAZA	NIVEL	AREA
1	SUAREZ RUIZ DIEGO ALEJANDRO	8.061.492	I. E. MARIA AUXILIADORA	Andes	1470800-012	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística
2	RODRIGUEZ CORREA MARIO ANDRES	15.385.565	I. E. INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL JORGE ELIECER GAITAN	Carmen De Viboral	1480030-156	Docente De Media	Cerámica
3	PALACIOS RAMIREZ SANDRA PATRICIA	31.574.281	I. E. R. MELLO VILLAVICENCIO	Necocli	1405000-023	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística
4	MOLINA RAMIREZ CLAUDIA MILENA	42.692.485	I. E. PASCUAL CORREA FLOREZ	Amaga	0300030-014	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística
5	CARRILLO PINEDA ADRIANA MARIA	43.404.694	I. E. SANTA TERESA	Argelia	1908000-024	Docente De Media	Educación Artística
6	RUIZ GUZMAN MARIZA MARIA	43.566.308	I. E. R. SAN MIGUEL	Sonsón	1831800-030	Docente De Media	Educación Artística
7	ZAPATA IBANEZ JOSE HERNANDO	71.190.679	I. E. SAN JOSE DEL CITARA	Ciudad Bolivar	1450010-067	Docente De Media	Educación Artística
8	VILLEGAS RODRIGUEZ DARIO ALEJANDRO	71.216.782	I. E. BERNARDO URIBE LONDOÑO	La Ceja	3760000-040	Docente De Media	Educación Artística
9	GONZALEZ MONTOYA JUAN DAVID	71.365.712	I. E. EDUARDO AGUILAR	Yolombó	8900000-009	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística
10	ARIAS MESA DAVID	98.671.196	I. E. PBRO. LUIS RODOLFO GOMEZ	El Santuario	6970000-042	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística
11	CHICA PEREZ RUBEN DARIO	1.017.144.093	I. E. MARIANO DE JESUS EUSSE	Angostura	0384010-033	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística



Secretaría de Educación

Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4,

Teléfonos: 3838400 - 3838470

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

ARTICULO SEGUNDO: Dar Por terminado el Nombramiento Provisional en vacante definitiva a los educadores que a continuación se relacionan; en los Establecimientos Educativos y Municipios que se detallan, según lo expuesto en la parte motiva.

CONSECUTIVO	DOCENTE	CEDULA	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	NIVEL	AREA
1	PALACIOS DIAZ CARLOS ANDRES	8.026.503	I. E. SAN JOSE	Betulia	0930010-012	Docente De Media	Educación Artística
2	RAMOS LOZANO JUAN DAVID	10.950.709	I. E. ENTRERRIOS	Entrerrios	2644070-003	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística
3	OBANDO RICARDO MANUEL	12.999.543	I. E. SAN JOSE	Sabanalarga	1080600-010	Docente De Media	Educación Artística
4	VILLADA VILLADA HUGO DE JESUS	15.258.229	I. E. R. DARIO GUTIERREZ RAVE	Caldas	1290030-019	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística
5	SAJONERO ANDRADE VILMA NURY	21.933.089	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO	Puerto Berrio	2270000-032	Docente De Media	Educación Artística
6	DURANGO BERENICE	22.043.414	I. E. LA PINTADA	La Pintada	3900000-002	Docente De Media	Educación Artística
7	TORRES LIZARAZO ENITH MARCELA	30.389.916	I. E. BERNARDO ARANGO MACIAS	La Estrella	0377500-029	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística
8	ALVIS CABRERA NARLY DEL SOCORRO	42.769.302	I. E. LOS ANDES	Chigorodó	1720020-067	Docente De Media	Educación Artística
9	OCHOA CASTRILLON DIANA CONSUELO	42.939.229	I. E. SANTO DOMINGO SAVIO	Segovia	7360000-041	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística
10	BOTERO MESA DIANA MARIA	43.603.885	I. E. SAN JOSE	Jericó	3680000-072	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística
11	ANGEL ISAZA MARIA DEL ROSARIO	43.655.125	I. E. LUIS EDUARDO DIAZ	Yondó	0438500-089	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística
12	ALZATE CASTRILLON YAMINY MARIA	43.936.408	I. E. SANTO DOMINGO SAVIO	Segovia	7360000-116	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística
13	DE LOS RIOS GONZALEZ VIVANA OBEIDA	43.970.467	I. E. DE JESUS	Concordia	1555500-023	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística
14	MONTOYA SEGURO ELYANA PATRICIA	43.978.541	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADA FAMILIA	Urrao	1503500-007	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística
15	HERRERA RIOS JORGE MAURICIO	70.328.142	I. E. SAN ANDRES	San Andrés	6470000-004	Docente De Media	Educación Artística
16	SANCHEZ FIDEL ARCESIO	71.003.920	I. E. SAN VICENTE FERRER	San Vicente	2161860-090	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística
17	REYES HERNANDES RICHARD ALONSO	71.262.021	I. E. PRESBITERO LUIS EDUARDO PEREZ MOLINA	Barbosa	0304000-007	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística
18	CESPEDES MUÑOZ ANGEL DAVID	71.374.117	I. E. R. ORLANDO VELASQUEZ ARANGO	Venecia	1714000-015	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística
19	ATEHORTUA VELASQUEZ SEBASTIAN	71.382.187	I. E. JOSE MARIA CORDOBA	El Santuario	6970020-030	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística
20	BENITEZ MONTOYA ANDRES FERNANDO	71.383.199	I. E. LORENZO YALI	Yalí	8850000-010	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística
21	FARFAN RODRIGUEZ EDWIN	71.753.947	I. E. PABLO VI	Puerto Triunfo	0483000-038	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística
22	ARIAS GIRALDO CESAR MAURICIO	71.793.750	I. E. DONMATIAS	Donmatias	2374060-024	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística



Secretaría de Educación

Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470

Centro Administrativo Dptal José María Córdoba (La Alpujarra)

Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

CONSECUTIVO	DOCENTE	CEDULA	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	NIVEL	AREA
23	QUEJADA CORREA DARIO	71.981.136	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL ANGEL ALVAREZ	Frontino	2840000-031	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística
24	VELASQUEZ PALACIO JUAN CAMILO	73.214.679	I. E. R. ROBERTO LOPEZ GOMEZ	Santo Domingo	6900100-029	Docente De Media	Educación Artística
25	SUAREZ MUÑOZ ALEJANDRO IGNACIO	75.097.758	I. E. R. LA DANTA	Sonsón	1833100-018	Docente De Media	Educación Artística
26	PICO ISMAEL ANTONIO	78.690.539	I. E. LA CAUCANA	Taraza	0935900-032	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística
27	MURILLO OREJUELA CLEITON	82.361.518	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSE GOMEZ ISAZA	Sonsón	1809500-048	Docente De Media	Educación Artística
28	CUARTAS VALENCIA JUAN DAVID	1.017.143.275	I. E. MARCO TOBON MEJIA	Santa Rosa	4686010-004	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística
29	MARIN JARAMILLO VALENTIN	1.037.324.081	I. E. SAN ANTONIO	Jardín	3640000-041	Docente De Media	Educación Artística
30	TAMAYO PRECIADO JUAN ESTEBAN	1.037.544.512	I. E. DONMATIAS	Donmatias	2374060-098	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística
31	MENA MORENO ROSA YURLEY	1.045.500.685	I. E. CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	Santa Rosa	6860000-033	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística
32	MILANES BRAVO RUBEN DARIO	1.067.845.431	I. E. ALTAVISTA	San Luis	2055550-011	Docente De Básica Secundaria	Educación Artística

ARTICULO TERCERO: Nombrar **EN PERÍODO DE PRUEBA** como Docentes de **Básica Secundaria y Media**, área de **Educación Artística-ARTES PLASTICAS**, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia y pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones a las personas que a continuación se relacionan, quienes se desempeñarán en los Municipios y Establecimientos Educativos que se señalan en frente de cada nombre:

CONSECUTIVO	DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE ..
1	DIEGO ALEJANDRO SUAREZ RUIZ	8.061.492	Licenciado en Educación: Artes Plásticas	I. E. SAN JOSE	Jericó	3680000-072	BOTERO MESA DIANA MARIA, a quien se le termina la provisionalidad
2	CARLOS ARTURO MENDOZA JARAMILLO	8.409.235	Maestro en Artes Plásticas	I. E. ALTAVISTA	San Luis	2055550-011	MILANES BRAVO RUBEN DARIO, a quien se le termina la provisionalidad
3	ALVARO JOSE RODRIGUEZ JARAMILLO	9.860.625	Licenciado en Artes Visuales	I. E. LA PINTADA	La Pintada	3900000-002	DURANGO BERENICE, a quien se le termina la provisionalidad
4	MARIO ANDRES RODRIGUEZ CORREA	15.385.565	Licenciado en Educación: Artes Plásticas - Maestro en Artes Plásticas	I. E. MARIANO J. VILLEGAS	Montebello	1781600-026	SALCEDO BLANDON JULIO ALBERTO, quien pasa a otro municipio
5	CARLOS MARIO ESPINOSA HOYOS	15.513.415	Maestro en Artes Plásticas	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAGRADA FAMILIA	Urao	1503500-007	MONTOYA SEGURO ELYANA PATRICIA, a quien se le termina la provisionalidad
6	RODRIGO DIAZ DIAZ	15.911.032	Diseñador Gráfico	I. E. MARIA AUXILIADORA	Andes	1470800-012	SUAREZ RUIZ DIEGO ALEJANDRO, a quien se le termina la provisionalidad



Secretaría de Educación

Subsecretaria Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellin - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

CONSECUTIVO	DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE ..
7	CARLOS MARIO ARIAS PARRA	16.075.800	Arquitecto	I. E. MARCO TOBON MEJIA	Santa Rosa	4686010-004	CUARTAS VALENCIA JUAN DAVID, a quien se le termina la provisionalidad
8	DIANA PATRICIA DIAZ CHALARCA	29.463.620	Licenciada en Educación: Artes Plásticas- Magister en Educación	I. E. SAN LUIS GONZAGA	Copacabana	0290730-012	OSPINA ARANGO JAVIER HUMBERTO, quien presentó renuncia al cargo
9	SANDRA PATRICIA PALACIOS RAMÍREZ	31.574.281	Licenciada en Artes Visuales	I. E. PASCUAL CORREA FLOREZ	Amaga	0300030-014	MOLINA RAMIREZ CLAUDIA MILENA, a quien se le termina la provisionalidad
10	MONICA PATRICIA HINESTROZA BLANDON	39.386.709	Licenciada en Educación: Artes Plásticas	I. E. DE JESUS	Concordia	1555500-023	DE LOS RIOS GONZALEZ VIVANA OBEIDA, a quien se le termina la provisionalidad
11	CLAUDIA MARCELA ZULUAGA JARAMILLO	39.453.095	Maestra en Artes Plásticas	I. E. JOSE MARIA CORDOBA	El Santuario	6970020-030	ATEHORTUA VELASQUEZ SEBASTIAN, a quien se le termina la provisionalidad
12	CLAUDIA MILENA MOLINA RAMÍREZ	42.692.485	Licenciada en Educación Básica con Énfasis en Educación Artística y Cultural: Artes Representativas	I. E. R. ORLANDO VELASQUEZ ARANGO	Veneza	1714000-015	CESPEDES MUÑOZ ANGEL DAVID, a quien se le termina la provisionalidad
13	SENIA MARIA SALAZAR MALDONADO	42.827.042	Maestra en Artes Plásticas	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR MIGUEL ANGEL ALVAREZ	Frontino	2840000-031	QUEJADA CORREA DARIO, a quien se le termina la provisionalidad
14	ERIKA OROZCO YEPES	43.169.604	Licenciado en Artes-Magister en Artes	I. E. R. DARIO GUTIERREZ RAVE	Caldas	1290030-019	VILLADA VILLADA HUGO DE JESUS, a quien se le termina la provisionalidad
15	ISABEL ROJAS QUINTERO	43.277.428	Licenciada en Educación: Artes Plásticas	I. E. DONMATIAS	Donmatias	2374060-098	TAMAYO PRECIADO JUAN ESTEBAN, a quien se le termina la provisionalidad
16	ADRIANA MARIA CARRILLO PINEDA	43.404.694	Maestra en Artes Plásticas	I. E. R. OVEJAS	San Pedro De Los Milagros	0716000-010	ESCOBAR ESCOBAR GUSTAVO, quien pasa a otro municipio
17	MARIZA MARIA RUIZ GUZMAN	43.566.308	Licenciada en Educación Básica con énfasis en Educación Artística y Cultural: Artes Representativas	I. E. SAN JOSE	Sabanalarga	1080600-010	OBANDO RICARDO MANUEL, a quien se le termina la provisionalidad
18	MÓNICA SORAYA MARÍN ORTIZ	43.579.902	Maestra en Artes Plásticas	I. E. ENTRERRIOS	Entrerrios	2644070-003	RAMOS LOZANO JUAN DAVID, a quien se le termina la provisionalidad
19	LINA MARIA BETANCUR SIERRA	43.729.911	Arquitecta	I. E. LORENZO YALI	Yalí	8850000-010	BENITEZ MONTOYA ANDRES FERNANDO, a quien se le termina la provisionalidad
20	ERYKA MIREYA URIBE VALENCIA	63.544.957	Maestra en Bellas Artes	I. E. SANTO DOMINGO SAVIO	Segovia	7360000-116	ALZATE CASTRILLON YAMINY MARIA, a quien se le termina la provisionalidad



Secretaría de Educación
 Subsecretaría Administrativa
 Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470
 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

CONSECUTIVO	DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE ..
21	FERNANDO ALCIDES GUERRA LOPERA	70.123.105	Arquitecto	I. E. PABLO VI	Puerto Triunfo	0483000-038	FARFAN RODRIGUEZ EDWIN, a quien se le termina la provisionalidad
22	JUAN FERNANDO GOMEZ RAMIREZ	70.906.982	Arquitecto	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR PRESBITERO JOSE GOMEZ ISAZA	Sonsón	1809500-048	MURILLO OREJUELA CLEITON, a quien se le termina la provisionalidad
23	JOSÉ HERNANDO ZAPATA IBAÑEZ	71.190.679	Licenciado en Educación Básica con énfasis en Educación Artística	I. E. TAPARTO	Andes	1481000-028	MORA CONTRERAS ABEL HERNANDO, a quien para a otro municipio
24	DARIO ALEJANDRO VILLEGAS RODRIGUEZ	71.216.782	Maestro en Artes Plásticas	I. E. SAN VICENTE FERRER	San Vicente	2161860-090	SANCHEZ FIDEL ARCESIO, a quien se le termina la provisionalidad
25	SEBASTIAN GIORGI GARCIA	71.318.228	Maestro en Artes Plásticas	I. E. SAN ANDRES	San Andrés	6470000-004	HERRERA RIOS JORGE MAURICIO, a quien se le termina la provisionalidad
26	JUAN DAVID GONZALES MONTOYA	71.365.712	Maestro en Artes Plásticas	I. E. SAN JOSE	Betulia	0930010-012	PALACIOS DIAZ CARLOS ANDRES, a quien se le termina la provisionalidad
27	JAIME JARAMILLO GIL	71.691.592	Maestro en Artes Plásticas	I. E. R. VALENTINA FIGUEROA	Urrao	1516500-012	Plaza vacante
28	JULIAN ANDRES GARCIA GUTIERREZ	75.088.043	Maestro en Artes Plásticas	I. E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MAGDALENA MEDIO	Puerto Berrio	2270000-032	SAJONERO ANDRADE VILMA NURY, a quien se le termina la provisionalidad
29	CARLOS EDGARDO PIEDRAHITA VELASCO	76.332.626	Maestro en Artes Plásticas	I. E. CARDENAL ANIBAL MUÑOZ DUQUE	Santa Rosa	6860000-033	MENA MORENO ROSA YURLEY, a quien se le termina la provisionalidad
30	DIEGO FERNANDO GAONA ROMERO	79.847.515	Arquitecto	I. E. R. ROBERTO LOPEZ GOMEZ	Santo Domingo	6900100-029	VELASQUEZ PALACIO JUAN CAMILO, a quien se le termina la provisionalidad
31	CESAR AUGUSTO HERNÁNDEZ ARROYAVE	85.475.623	Maestro en Artes Plásticas	I. E. LA CAUCANA	Taraza	0935900-032	PICO ISMAEL ANTONIO, a quien se le termina la provisionalidad
32	DILMAR SERNA DUQUE	89.000.391	Arquitecto	I. E. SAN ANTONIO	Jardín	3640000-041	MARIN JARAMILLO VALENTIN, a quien se le termina la provisionalidad
33	DAVID ARIAS MESA	98.671.196	Maestro en Artes Plásticas	I. E. DONMATIAS	Donmatías	2374060-024	ARIAS GIRALDO CESAR MAURICIO, a quien se le termina la provisionalidad
34	JUAN SEBASTIAN MEJIA ELEJALDE	98.671.984	Maestro en Artes Plásticas	I. E. BERNARDO ARANGO MACIAS	La Estrella	0377500-029	TORRES LIZARAZO ENITH MARCELA, a quien se le termina la provisionalidad



Secretaría de Educación

Subsecretaría Administrativa

Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470

Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00

Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

CONSECUTIVO	DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	EN REEMPLAZO DE ..
35	SEBASTIAN FELIPE BAUTISTA HERNANDEZ	1.010.160.421	Licenciado en Educación Artística	I. E. LUIS EDUARDO DIAZ	Yondó	0438500-089	ANGEL ISAZA MARIA DEL ROSARIO, a quien se le termina la provisionalidad
36	RUBEN DARIO CHICA PÉREZ	1.017.144.093	Maestro en Artes Plásticas	I. E. PRESBITERO LUIS EDUARDO PEREZ MOLINA	Barbosa	0304000-007	REYES HERNANDES RICHARD ALONSO, a quien se le termina la provisionalidad
37	DIEGO ARMANDO CHAMORRO TOBAR	1.085.254.845	Licenciado en Artes Visuales	I. E. MARIANO DE JESUS EUSSE	Angostura	0384010-033	CHICA PEREZ RUBEN DARIO, a quien se le termina la provisionalidad
38	KATYA GISELLE MATEUS CARREÑO	1.096.195.299	Licenciado en Artes Plásticas	I. E. EDUARDO AGUILAR	Yolombó	8900000-009	GONZALEZ MONTOYA JUAN DAVID, a quien se le termina la provisionalidad
39	RAFAEL OMAR PARRA RAMÍREZ	1.098.630.208	Maestro en Bellas Artes	I. E. LOS ANDES	Chigorodó	1720020-067	ALVIS CABRERA NARLY DEL SOCORRO, a quien se le termina la provisionalidad
40	JUAN DAVID MEJIA ARANGO	1.128.385.329	Maestro en Artes Plásticas	I. E. SANTO DOMINGO SAVIO	Segovia	7360000-041	OCHOA CASTRILLON DIANA CONSUELO, a quien se le termina la provisionalidad

ARTICULO CUARTO: Trasladar en vacante definitiva en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones a los educadores que seguidamente se relacionan:

CONSECUTIVO	DOCENTE	CEDULA	TITULO	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PLAZA	NIVEL-AREA	EN REEMPLAZO DE..	VIENE DE...
1	MORA CONTRERAS ABEL HERNANDO	13.169.046	Licenciado en Educación Artística	I. E. SAN JOSE DEL CITARA	Ciudad Bolívar	1450010-067	Docente de Media, área de Educación Artística	José Hernando Zapata Ibañez, a quien se le termina el nombramiento provisional para desempeñar cargo en Periodo de Prueba	I.E. Tapartó del municipio de Andes, plaza 1481000-028
2	SALCEDO BLANDON JULIO ALBERTO	70.851.783	Licenciado en Artes Plásticas	I. E. INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL JORGE ELIECER GAITAN	El Carmen de Viboral	1480030-156	Docente De Media, área Cerámica	Mario Andrés Rodríguez Correa, a quien se le termina el nombramiento provisional para desempeñar cargo en Periodo de Prueba	I.E. Mariano J. Villegas del municipio de Montebello, plaza 1781600-026
3	ESCOBAR ESCOBAR GUSTAVO	71.612.715	Licenciado en Educación Artes Plásticas	I. E. SANTA TERESA	Argelia	1908000-024	Docente de Media, área de Educación Artística	Adriana Maria Carrillo Pineda, a quien se le termina el nombramiento provisional para desempeñar cargo en Periodo de Prueba	I.E.R. Ovejas del municipio de San Pedro de Los Milagros, plaza 0716000-010



Secretaría de Educación
 Subsecretaría Administrativa
 Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470
 Centro Administrativo Dptal José María Córdoba (La Alpujarra)
 Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación

ARTICULO QUINTO: Los Docentes que superen satisfactoriamente el Período de Prueba, adquieren los derechos de carrera y deberán ser inscritos en el Escalafón Nacional Docente de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1278 de 2002.

ARTICULO SEXTO: Los Profesionales con título diferente al de Licenciado, deberán acreditar, al término del período de prueba que cursan o han terminado un postgrado en educación o que ha realizado un programa de pedagogía bajo la responsabilidad de una Institución de Educación Superior, de acuerdo con la reglamentación que al respecto expida el Gobierno Nacional (parágrafo 1º, artículo 12, Decreto 1278 de 2002, Decreto 1075 de 2015, capítulo 3).

ARTICULO SEPTIMO: Los docentes nuevos que se nombran en período de prueba por primera vez, y que no superen el Período de Prueba, serán separados del servicio, pudiéndose presentar de nuevo a concurso cuando haya otra convocatoria (parágrafo 2º, artículo 1º, Decreto 1278 de 2002).

ARTICULO OCTAVO: Los docentes nombrados en Período de Prueba por este acto administrativo, deberán manifestar en el mismo momento de la comunicación del Decreto de nombramiento, su decisión de aceptación o no del empleo.

ARTICULO NOVENO: Los docentes nombrados disponen de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación del nombramiento, para tomar posesión del cargo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.4.1.1.16 del Decreto 1075 de 2015.

ARTÍCULO DECIMO: Comunicar a las personas nombradas en período de prueba y los educadores trasladados este acto administrativo, haciéndoles saber que contra éste no procede recurso alguno. Frente a los servidores a quienes se les termina el nombramiento provisional, procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

ARTÍCULO DECIMO PRIMERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida de los Docentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Felipe Gil Barrera
FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
 Secretario de Educación

Proyecto: Carmenza Castaño Santa, Mayo 23 de 2015	Revisó: Julio César Blandón Tamayo	Revisó: Diana Botero Martínez	Aprobó: Adriana Toro Ramírez
---	------------------------------------	-------------------------------	------------------------------



Secretaría de Educación
 Subsecretaría Administrativa
 Calle 42B 52-106 Piso 4, Teléfonos: 3838400 - 3838470
 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
 Medellín - Colombia - Suramérica